



Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 488 -2022-UNTRM/CU

Chachapoyas, 07 NOV 2022

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 07 de noviembre de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, y atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2022-UNTRM/AU, de fecha 07 de julio de 2022, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 03 Disposiciones Complementarias, 06 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 77 folios;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 331-2021-UNTRM/CU, de fecha 25 de octubre de 2021, se resuelve aprobar la Directiva N° 011-2021-UNTRM-VRAC, "Contratación del Personal Docente para Pregrado por Servicios en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas"; cuya finalidad es establecer los procedimientos para la contratación y estandarización de pagos para el personal docente de pregrado contratado por servicios en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; con el objetivo de regular el proceso sistematizado y estandarizado para la selección, contratación y pago para el personal por servicio docente de pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Oficio N° 000924-2022-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 02 de setiembre de 2022, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita al Vicerrector Académico, el contrato de docentes para las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias de la Salud, de acuerdo al siguiente detalle: (...);

Que, mediante Oficio N° 737-2022-UNTRM-R/OPEP, de fecha 12 de setiembre de 2022, la Jefa de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, remite a la Directora General de Administración, la certificación presupuestal (CCP 003587) dando la conformidad correspondiente para seguir con el trámite;

Que, con Oficio N° 753-2022-UNTRM-R/OPEP, de fecha 13 de setiembre de 2022, la Jefa de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, remite a la Directora General de Administración, la certificación presupuestal (CCP 003606), dando la conformidad correspondiente para seguir con el trámite;

Que, mediante Oficio N° 736-2022-UNTRM-R/OPEP, de fecha 12 de setiembre de 2022, la Jefa de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, remite a la Directora General de Administración, las certificaciones presupuestales (CCP 003584, CCP 003588, CCP 003589, CCP 003590, CCP 003591, CCP 003592, CCP 003593), dando la conformidad correspondiente para seguir con el trámite;

Que, con Oficio N° 01193-2022-UNTRM-R/DGA, de fecha 04 de noviembre de 2022, la Directora General de Administración, remite al Vicerrector Académico, las certificaciones presupuestarias para atender con la contratación de docentes por servicios para la Facultad de Ciencias de la Salud, manifestando que la Jefa de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, hace llegar las certificaciones presupuestales por el importe total de S/ 40,816.00 (Cuarenta mil ochocientos dieciséis con 00/100 soles), para atender con la



Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 488 -2022-UNTRM/CU

contratación de docentes por servicios para la Facultad de Ciencias de la Salud, durante el Semestre Académico 2022-II; asimismo, manifiesta que, el pago se hará efectivo a los profesionales previa presentación de su informe de actividades y conformidad por parte del área usuaria, por lo que la Dirección General de Administración otorga conformidad para la emisión del acto resolutorio;

Que, mediante Oficio N° 0726-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 07 de noviembre de 2022, el Vicerrector Académico, solicita al Señor Rector, autorizar la contratación de docentes por servicios para el dictado de cursos en la Facultad de Ciencias de la Salud, durante el Semestre Académico 2022-II; pedido que se hace considerando que la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto ha realizado las correspondientes Certificaciones de Crédito Presupuestario por el importe total de S/ 40,816.00 (Cuarenta mil ochocientos dieciséis con 00/100 soles), para atender el gasto; asimismo, informa que cuenta con el Visto Bueno de su despacho;

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece en su artículo 17. Eficacia anticipada del acto administrativo. 17.1. "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción";

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 30, establece que: "El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM";

Que, el Consejo Universitario, en Sesión Ordinaria de fecha 07 de noviembre de 2022, acordó autorizar la contratación del personal docente de pregrado por servicios para el dictado de cursos en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, durante el Semestre Académico 2022-II, con eficacia anticipada, que comprende del del 02 de setiembre al 23 de diciembre de 2022;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la contratación del personal docente de pregrado por servicios para el dictado de cursos en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, durante el Semestre Académico 2022-II, con eficacia anticipada, que comprende del 02 de setiembre al 23 de diciembre de 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA

ÍTEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CUADRO CONSOLIDADO MULTIANUAL DE NECESIDADES	CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO	MONTO S/
01	WALTER JUNIOR MEZA SALAS	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 04856	003587	4,352.00



Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 488 -2022-UNTRM/CU

ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA

ÍTEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CUADRO CONSOLIDADO MULTIANUAL DE NECESIDADES	CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO	MONTO S/
01	LUIS HILDEMARO TECCO DAVILA	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 04845	003606	2,720.00

ESCUELA PROFESIONAL DE ESTOMATOLOGÍA

ÍTEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CUADRO CONSOLIDADO MULTIANUAL DE NECESIDADES	CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO	MONTO S/
01	LIZANDRO GONZALES CORNEJO	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 04874	003584	2,176.00
02	NESTOR ARTURO TAFUR CHAVEZ	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 04864	003588	3,808.00
03	VICTOR FRANCISCO MEJIA PAITAN	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 04866	003589	6,400.00
04	ELVA MARÍA CASTILLO CÓRDOVA	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 04870	003590	5,712.00
05	LENIN EDWADS VELEZ RODRIGUEZ	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 04872	003591	6,400.00
06	ERIKSON ALEXANDER JIMÉNEZ TORRES	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 04873	003592	5,440.00
07	WILMER AGUSTIN ASCONA SALAZAR	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 04868	003593	3,808.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Dirección General de Administración, haga efectivo el pago previa presentación de su informe de actividades y la conformidad por parte del área usuaria a los profesionales citados en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
Policarpio Chauca Valqui Dr
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL

PCHV/R.
CRHM/SG
HVDM/Bach

Campus Universitario, Barrio de Higos Urco, Chachapoyas, Amazonas, Perú

www.untrm.edu.pe